



SAYULA
GOBIERNO CON PRINCIPIOS

ART. 8 FRACCIÓN V. INCISO (Y)

La información referida en el presente inciso NO Aplica para este Municipio de SAYULA JALISCO, debido a que éste no la genera, administra o posee, en virtud de que la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales es personalísima de todos y cada uno de los servidores públicos obligados de conformidad con lo establecido en el numeral 55 fracción XXIII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con lo señalado en los numerales 79 y 85 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.